

INFORME SECRETARIAL. - Salento, 26 de abril de 2023

Del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra MIGUEL ANTONIO GALARZA RIVERA doy cuenta al señor Juez. Provea.

LINA MARCELA CARDENAS LOPEZ
Secretaria

Proceso	Ejecutivo singular 2013-00009-00
Demandante	:Banco Agrario de Colombia
Demandado:	:Miguel Antonio Galarza Rivera
Decisión:	Decreta Embargo
Auto:	interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SALENTO- QUINDÍO, veintisiete de abril del año dos mil veintitrés

Dentro del presente proceso de EJECUTIVO SINGULAR promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra MIGUEL ANTONIO GALARZA RIVERA se dirige al Despacho la abogada CLAUDIA LORENA LOPEZ RAVE, como apoderada de la parte demandante, para solicitar se decrete embargo y retención de los dineros que tenga depositados el demandado MIGUEL ANTONIO GALARZA RIVERA, en cuentas corrientes, de ahorros, certificados a término fijo CDT en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. a nivel nacional.

La solicitud es procedente, según lo dispuesto por los artículos 599 del Código General del Proceso y 2488 del Código Civil por lo tanto, se la despacha de manera favorable

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra MIGUEL ANTONIO GALARZA RIVERA, se decreta el embargo y retención de los dineros que tenga depositados a nivel nacional, al demandado MIGUEL ANTONIO GALARZA RIVERA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 7.525.551 en cuentas corrientes, de ahorros, certificados a termino fijo CDT en el Banco Agrario de Colombia S.A

SEGUNDO: Líbrense el correspondiente oficio al correo electrónico centraldeembargos@bancoagrario.gov.co .

TERCERO: La medida, en caso de hacerse efectiva, deberá cubrir la suma de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$26.000.000) y serán consignados en la cuenta Nro.636902042001 del Banco Agrario de Colombia, agencia Salento Quindío.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MILLER GAITAN MARTINEZ

Juez

CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por estado de hoy

28 DE ABRIL 2023

SECRETARIA _____